Y

a las entidades se encuentran analizando el enfoque a seguir para realizar el control de detalle y poder diligenciar la conciliación fiscal de cara a soportar las cifras que presentaran en sus estados financieros y la declaración de renta.

Las decisiones tomadas a nivel de sistemas de información durante el proceso de convergencia incluían la contabilidad multi-libro o dobles bases de datos (NIF e Impuestos). En este momento se determinará si tales decisiones contribuyen a mantener el control de detalle de los registros que generen diferencias entre lo contable y lo fiscal y facilitarán la elaboración de la conciliación fiscal.

Indagando con los responsables de la preparación de la conciliación, encuentro la tentación de usar la [hoja Excel que provee la DIAN](https://t.co/R8uAyniUM9) como una telaraña de funciones de suma y re-digitación de datos que provienen de diferentes fuentes para así soportar los saldos de la declaración.

Con este proceder se alcanzaría el objetivo de la soportar la conciliación, pero se alejaría el de mantener un control de detalle, puesto que se podría llegar a dificultar la identificación del registro al que se encuentran asociadas las diferencias.

Considerando que los conceptos de la conciliación fiscal corresponden a los nombres de las cuentas contables basados en la taxonomía XBRL propuesta por la Fundación IFRS, [como se indicó en la pag. 6 del anteproyecto DIAN,](http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2017/Proyectos/Anexo_Proyecto_Resolucion_prescripcion_formato_conciliacion.pdf) y que algunas superintendencias han seguido la misma estructura para recolectar la información financiera preparada bajo NIF, se debe procurar la automatización en la generación de información a partir de las bases de datos de la entidad para múltiples usuarios (Superintendencia, DIAN e Inversionistas) evitando la dispersión de hojas de cálculo a lo largo de la organización.

Una manera de poder reconciliar automáticamente los saldos a nivel de balance de comprobación se encuentra en el documento de [consideraciones de sistemas financieros en proyectos de conversión a NIF](https://www.ifrs.com/pdf/10414-378_IFRS_IT_White_Paper_WEB_FINAL.pdf)

En este documento se propone el uso de la tecnología [XBRL GL ( Global Ledger)](http://www.w3.org/2009/03/xbrl/xbrl-chain.png) para facilitar la conciliación del reporte bajo diferentes marcos normativos, como NIF e Impuestos de manera simultánea.

Así las cosas, con este enfoque cada contribuyente podrá autónomamente implementar una herramienta de control que contenga e identifique las diferencias que surgen en los sistemas de reconocimiento y medición de NIF y el Estatuto Tributario y podrá detallar las partidas conciliadas; es decir el CONTROL DE DETALLE del art 1 del Decreto 1998 de 2017.

El uso de este enfoque contribuirá enormemente en la automatización para la generación de información, garantizando la trazabilidad y disminuyendo el riesgo de re-digitación.

*Richard Gasca Buelvas*